

MODIFICA DIRECTIVA 03-PP-OGA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 293 -2000

Lima, 26 de julio del 2000

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :**

Visto, el Informe N° 69-2000/SERPAR-LIMA/OGA/MML, y;

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al Informe N° 69-2000/SERPAR-LIMA/OGA/DASA/MML, fecha 15/06/2000, por el cual se señala que es necesario dar agilidad a los procesos de Adquisiciones, Servicios Auxiliares aplicando para ello lo establecido en la ley de Contratación y Adquisición del Estado N° 26850;

Que, de acuerdo al Informe de la Oficina General de Administración en la cual propone la modificación de la Directiva N° 003-99/SERPAR-LIMA/OGA/MML, la cual regula los procedimientos para las Adquisiciones y Contratación Directa de Menor Cuantía conforme a los principios que regulan esta acción en la Administración Pública;

Que, es necesario dictar las disposiciones pertinentes a fin de atender los requerimientos comprendidos en la ley de Simplificación Administrativa como son celeridad, y eficacia;

Que, de conformidad con lo establecido en la ley N° 26850, Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. 039-98-PCM;

Con la visación de la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Legal Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Abastecimientos.

SE RESUELVE:

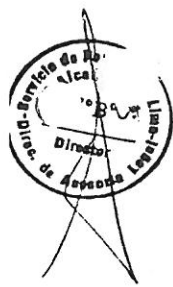
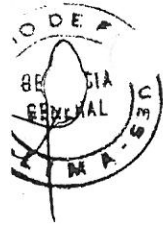
ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Directiva N° 003/99/SERPAR-LIMA/OGA/MML, Procedimiento para Adquisiciones y Contrataciones Directas y de Menor Cuantía aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 504-99 de fecha 13/08/99, en el numeral 05 en los siguientes terminos:

Adquisición de Bienes

Adquisición Directa : de S/.1.00 hasta 35,000 una Cotización

Contratación de Servicios

Contratación Directa de S/.1.00 hasta 15.000 una Cotización

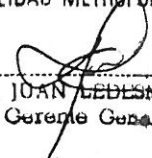


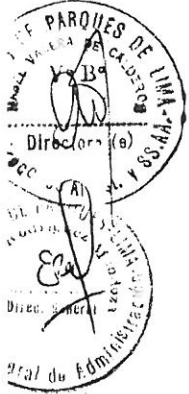
X

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar las demás disposiciones señaladas en la Directiva antes mencionada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


Econ. JUAN LEIDESMA GOMEZ
Gerente General (e)



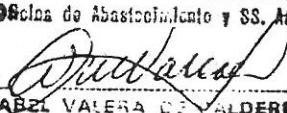
INFORME N° 99-2000/SERPAR-LIMA/OGA/DASA/MML

A : **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DE : **DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**
Sra. Mabel Valera Fernandez
REF. : **INFORME N° 69-A-2000/SERPAR-LIMA/DASA/MML**
FECHA : **Jesús María 13 de Julio del 2000**

Adjunto al presente el proyecto de Resolución solicitado en el proveído del Informe de la referencia (copia).

Atentamente,

**SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Oficina de Abastecimiento y SS. M.**


MABEL VALERA DE VALDERON
Directora (r)

AMV/gm.y
GG
Archivo

SERPAR - LIMA - OGA
Hora: Fecha:

14 JUL. 2000

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Oficina de Abastecimiento y SS. AA.
15 JUN. 2000
N° EXPEDIENTE

69-A

INFORME N° -2000/SERPAR-LIMA/OGA/DASA/MML

A : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DE : DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Sra. A. Mabel Valera Fernandez
ASUNTO : SOLICITO ANULACION DE DIRECTIVA
PARA ADQUISICIONES DIRECTAS DE MENOR CUANTIA
N° 003 - 99/SERPAR-LIMA/OGA/MML APROBADO POR
RESOLUCION DE GERENTE GENERAL 504-99.
REF. : INFORME N° 021-200/ADQUISICIONES
INFORME N° 052-200/SS.AA.
FECHA : Jesús María, 15 de Junio del 2000

Adjunto al presente remito a usted los Informes de la referencia. Así mismo, solicito a usted se sirva evaluar los Antecedentes, para dar agilidad al proceso de Adquisiciones y Servicios teniendo, en cuenta la documentación antes mencionada, para que se sirva autorizar la anulación de la Directiva N° 003-99/SERPAR-LIMA/OGA/MML, y aplicar los montos exigidos por la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 26850, por cuanto la documentación que sustenta la Adquisición es autorizada por su despacho.

Atentamente,

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Oficina de Abastecimiento y SS. AA.

Mabel Valera de Calderon
MABEL VALERA DE CALDERON
Directora (a)

SERPAR - LIMA - OGA
15 JUN. 2000
Hora: Fecha:

AMVT/gm.y.
GG
SSAA
ADQUI
archivo

SERVICIO DE PARQUES
Of. de Abastecimiento
Hora: Fecha:
04 JUL 2000

9

Vuelva a la Of. de Abastecimientos

Para que se pueda proyectar la Dirección
correspondiente modificando lo anterior y
el Proyecto de Realización.

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Rodríguez

EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Of. Gral. Administración
Director General (e)

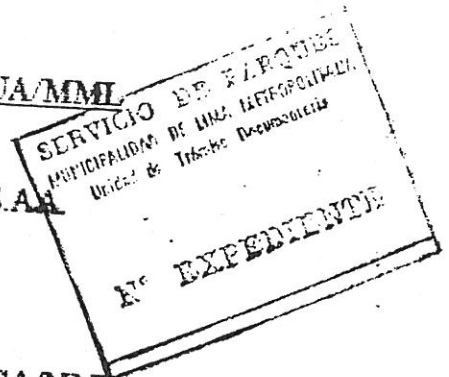
PARA: _____
PARA: _____

FECHA: _____

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Of. de Abastecimientos, P.O. Box 100, SS. AA.

MABEL VALDIVIA GALDERON
Directora (e)

INFORME N° 22-2000/SERPAR-LIMA/OGA/DASA/UA/MML



A : DIRECTORA DE ABASTECIMIENTO S.S.A.
Sra. Mabel Valera Fernandez

DE : Unidad de Adquisiciones

ASUNTO : DIRECTIVA N°003-99/SERPAR-LIMA/OGA/MML

FECHA : Jesús María, 14 de Junio 2000

Mediante el presente me dirijo a Ud. para manifestarle que como es de su conocimiento, esta Unidad para la Adquisición de Bienes de menor cuantía, viene aplicando lo establecido en la Directiva N°003-99/SERPAR-LIMA/OGA/MML, el mismo que como podrá comprender no permite viabilizar las adquisiciones con la debida celeridad.

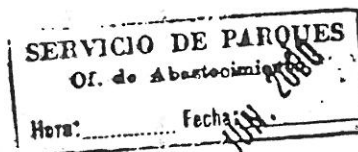
Por lo que esta Unidad, sugiere se amplie los montos establecidos en la Directiva materia del presente

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente,

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Oficina de Abastecimiento y S.S.A.A.

ROGELIO SOTO QUIROZ
Jefe Unidad de Adquisiciones



RECEIVED
MUNICIPALIDAD DE LIMA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
N° EXPEDIENTE

INFORME N°052-2000/SERPAR-LIMA/OGA//DASA/USSAAMML

A : DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SS.AA
DE : UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES
REF : R.GG N°504-99 del 13.08.99
ASUNTO : DIRECTIVA N° 003-99/SERPAR-LIMA/OGA/MML
FECHA : JESUS MARIA 14 DE JUNIO DEL 2000

Mediante el presente comunico a su Despacho, que en el año 1999, la Gerencia General aprobó la Directiva N°003-99/SERPAR-LIMA/OGA/MML, mediante Resolución que indico en la Referencia, para su aplicación en el Proceso de Contratación Directa de Servicios Generales y de Consultoría.

Habiéndose presentado casos que no están enmarcados dentro de la Directiva, dificultando el proceso (Servicios no Personales), motivo por el cual me permito solicitar a Ud. gestione ante la Oficina correspondiente, para su modificación de dicha directiva, o de lo contrario nos autoricen registrarse de acuerdo a lo establecido en la Ley 26850 y su Reglamento en el D.S.N°039-98PCM.

Es cuanto informo a Ud.

Atentamente,

SERVICIO DE ABASTECIMIENTOS
MUNICIPALIDAD DE LIMA
Oficina de Abastecimientos

SALVADOR ROSA
Jefe de Oficina de Abastecimientos
y Servicios Auxiliares

c.c.archivo

SERVICIO DE ABASTECIMIENTOS
Of. de Abastecimientos
Fecha: 14 JUN 2000



DIRECTIVA
03-99
OGA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 504-99

Lima, 13 de Agosto de 1999

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA
DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION :**

Visto, el Informe N° 035 de la Oficina General de Administración, y ;

CONSIDERANDO :

Que, por el Informe de visto, la Oficina General de Administración propone la aprobación de una Directiva que regule los procedimientos necesarios para la Adquisición y Contratación Directa de Menor Cuantía, conforme a los principios que regulan esta acción en la Administración Pública;

Que, es necesario dictar las disposiciones pertinentes a fin de atender los requerimientos que se efectúen con celeridad, simplicidad y eficacia;

De conformidad con lo establecido en la Ley 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento el D.S. 039-98-PCM;

Con la visación de la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría legal, Oficina de Presupuesto y Oficina de Abastecimientos;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-99-OGA/SERPAR-LIMA/MML "PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTIA" , que forma parte de la presente Resolución .

ARTICULO SEGUNDO.- Las disposiciones contenidas en esta Directiva son de estricto cumplimiento para la diversas instancias del SERPAR- LIMA, siendo responsabilidad de la Oficina General de Administración mediante la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares velar por su correcta aplicación.

REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MAR TAP (1) 7 1999
Gerente General



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


Transcripción N°

A :

Para conocimiento y fines con, lo con
transcribir:

N° de fecha **13 AGO.**

Atentamente.


Srta. F. Ma. ELIZABETH STAPLETON V.
Oficina de Secretaría General

HOJA DE TRAMITE

REF. Inf. 35 89 N° REG.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL OGA

ASUNTO: Directiva 03-89, adiminuciones y contra
tauciones decretos de mejoras mantiva

FOLIOS: 4

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
<u>CG</u>	<u>1</u>	<u>12-8-89</u>	<u>4</u>		
<u>SG</u>	<u>6</u>	<u>13/8/89</u>			

SERVICIO DE PARQUES U
 SERVICIO DE PARQUES U
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ELVIRA CATOENAS PABUELO
 Sec. Adm. ELVIRA CATOENAS PABUELO
 Secretaria General

INDICACIONES:

- | | | |
|------------------------|-------------|--------------------------------|
| 1. Trámite | <u>OGA</u> | 7. Firma o visación |
| 2. Opinión e Informe | <u>OAL</u> | 8. Coordinar con este Despacho |
| 3. Pago Aportes | <u>OPR</u> | 9. Denegar lo solicitado |
| 4. Acción necesaria | <u>OASA</u> | 10. Proyectar Respuesta |
| 5. Anotar antecedentes | <u>JAB</u> | 11. Preparar Respuesta |
| 6. Transcribir | <u>OAB</u> | 12. Archivar |

MAYORES DETALLES:

.....

.....

INFORME N° 035-99-SERPAR-LIMA/OGA/MML

A : MAG. FAP © Alejandro Retes Rivero
GERENTE GENERAL

ASUNTO : PPOCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTIA


REF. : DIRECTIVA N° 003/99/OGA/SERPAR/LIMA/MML

FECHA : Jesús María, 12 de Agosto de 1,999

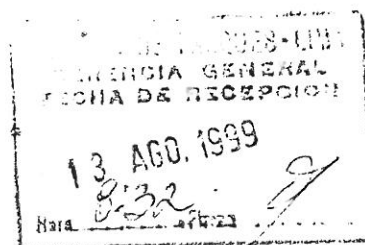
Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de elevar a su despacho la Directiva N° 003-99-OGA/SERPAR-LIMA/MML "Procedimiento para la Adquisiciones y Contrataciones Directas y de Menor Cuantía", para su aprobación y fines consiguientes.

Atentamente,

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA


CP. OFICINA FUENTES HUAMAN
Oficina General de Administración
Director General

OFH/gdr
Adj. Directiva





CONTRATACION DE SERVICIOS :

CONTRATACION DIRECTA : De S/ 1.00 hasta S/. 3,000 una cotización

De S/. 3,001 hasta S/.15,000 tres cotizaciones .

06 . DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para la correcta aplicación de la presente directiva deberá tenerse en cuenta los principios de moralidad , libre competencia, imparcialidad, eficiencia , transparencia , economía , vigencia tecnológica y trato justo e igualitario con la finalidad de garantizar la obtención de bienes y servicios en las condiciones mas favorables para la Entidad .

La simplicidad , celeridad y eficacia que establece la presente directiva, no eximirá a las diversas instancias del SERPAR LIMA de observar las normas señaladas en el sistema de abastecimiento de la Administración publica conforme a la normatividad vigente .

Jesús María , 10 de Agosto de 1999.

